

Documento / primer borrador de guía de las cooperativas integrales

1. Definición de cooperativa integral.

La cooperativa integral es una forma jurídica aceptada por la ley de cooperativas del estado español que dice concretamente:

CAPÍTULO XI. SECCIÓN I. DE LAS COOPERATIVAS INTEGRALES

Artículo 105. Objeto y normas aplicables.

Se denominarán cooperativas integrales aquéllas que, con independencia de su clase, su actividad cooperativizada es doble o plural, cumpliendo las finalidades propias de diferentes clases de cooperativas en una misma sociedad, según acuerdo de sus Estatutos y con observancia de lo regulado para cada una de dichas actividades. En dichos casos, su objeto social será plural y se beneficiará del tratamiento legal que le corresponda por el cumplimiento de dichos fines.

Teniendo en cuenta que somos personas interesadas en cooperativizar nuestra actividad tanto como sea posible, las posibilidades que nos da una cooperativa “polifacética” como es la integral serán mayores que cualquier otra opción.

2. Para qué objetivos crearemos cooperativas integrales?

El objetivo de esta idea es crear una forma jurídica que nos permita construir un espacio de relaciones económicas autogestionadas entre los participantes, que esté blindada contra los embargos privados o públicos y que minimice de manera totalmente legal, el pago de impuestos y seguridad social, todo protegiéndonos tanto como sea posible de la acción de la banca y de el Estado.

Así pues es una forma jurídica legal de transición para permitirnos construir, desde el ámbito más local, una manera de vivir dónde ni la banca ni el estado serán necesarias,

El origen de la protección que nos da la cooperativa es que el capital social que se aporta como socio, ya sea en su parte obligatoria o voluntaria, no es embargable si se embarga al socio, porque así lo determina la ley que por estas características la diferencia de otras formas como los autónomos, las sociedades limitadas y las anónimas. Por ello, los bienes y dinero que hay en una cooperativa sólo se pueden embargar si se embarga a la cooperativa por sus propias deudas, no por las deudas de sus miembros.

Es por esto que la manera como funcionaríamos protegería legalmente a sus miembros y lo haría porque los participantes protegeríamos la cooperativa en una relación de reciprocidad por el bien común.

La cooperativa nos permitiría:

- Ser insolventes y desempleadas como personas, según el sistema y el marco jurídico vigente, pero a la vez poder vivir con toda normalidad, trabajando y consumiendo de manera autogestionada, sin preocuparnos por los embargos de las deudas anteriores.

Para hacerlo, tendríamos que asumir que la cooperativa no se podría endeudar, de forma que su patrimonio, que sería nuestro patrimonio común, sería imposible de embargar legalmente.

Por esto las personas y empresas que formarían parte, deberán cumplir estrictamente lo siguiente:

- **No se podrían endeudar** con entidades financieras **en nombre de la cooperativa**. Esto estaría determinado por los propios estatutos.
- No se podrían endeudar con proveedores, más allá de los pagos a 30, 60 ó 90 días que son habituales según el caso. Tampoco con hacienda ni ninguna institución del Estado.

3. Composición.

Quien podrá ser miembro?

- Legalmente, cualquier persona individual o jurídica. En cuanto a la cooperativa de consumo, cualquier persona física puede participar y en cuanto a la cooperativa de servicios, cualquier persona con actividad económica sea persona individual o jurídica lo puede hacer.
- En cuanto a personas jurídicas con actividad económica, las cooperativas integrales tendrían que aceptar autónomos, sociedades limitadas, cooperativas de trabajo y sociedades laborales. Éstas a decir empresas personales, familiares o de carácter reducido. Pondremos como condición que no tengan más de 5 personas trabajando para que no tengan demasiada envergadura en relación a la cooperativa. Si necesitan más trabajo, otros socios de la cooperativa pueden trabajar con ellos.

Qué envergadura deberán tener?

- Legalmente, al ser una entidad muy poco frecuente este aspecto no está determinado jurídicamente, si bien nos podemos basar en las cooperativas de servicios que se puede constituir con sólo media docena de socios.
- **A nivel de funcionamiento, y por poder ser una alternativa realmente integral, recomendamos que tengan entre 50 y 100 socios, de forma que sea fácil reunirse y las personas que participan se puedan conocer personalmente. La generación de confianza entre los participantes es importante y por esto no sería adecuado crecer más. Del mismo modo que en el ejemplo de las cooperativas de consumo ecológico, cuando se dé la posibilidad de hacerse demasiados grandes se tendrá de crear una segunda cooperativa, todo pensando en promover que cada vez los miembros de una cooperativa puedan vivir más cerca los unos de los otros.**

4. Como funcionarían a nivel de gestión económica.

A) Gestión en moneda oficial

La gestión de la actividad económica en moneda oficial (en la Unión Europea en Euros) estaría enfocada a facilitar, de manera práctica, que los miembros de la cooperativa que la utilicen para trabajar puedan hacer un uso que no perjudique a la cooperativa ni a sus miembros pero que a la vez les permita tener una actividad productiva autónoma.

Actividad productiva autónoma

Cada persona o empresa con actividad productiva autónoma abriría una cuenta a nombre de la cooperativa con qué estaría autorizada a operar para cobrar de sus clientes y pagar a sus proveedores.

Una comisión económica de la cooperativa que estaría coordinada por una persona con conocimientos de contabilidad y gestoría, además de a apoyo legal y de gestión para sus miembros, haría seguimiento porquè ninguna cuenta corriente se pudiera convertir en un problema por el conjunto de la cooperativa.

Actividad de consumo coordinada

Se crearán cuentas unitarias como cooperativa gestionados directamente por la comisión económica, que se encargará de efectuar los cobros a los responsables de cada gasto.

Se usarán para las compras colectivas y también se podrán domiciliar recibos personales. Para quienes necesite domiciliar recibos habrá una cuenta conjunta de la cooperativa. De este modo la cooperativa podrá negociar y gestionar de manera unitaria cualquiera recibo que depositen sus miembros, sea de electricidad agua o teléfono.

A la vez, desde una comisión de consumo consciente se tratará de minimizar sus costes, a través de:

- formación en la reducción del consumo de agua y energía
- formación en el uso de herramientas que reducen el coste (por ejemplo telefonía por internet, etc.)

Autoempleo de los miembros de la cooperativa.

Por otro lado, para aquellas personas que estén buscando trabajo, habrá una comisión de "autoempleo" que se dedicará a dar formación, apoyo o acompañamiento segun haga falta, para que la persona pueda realizar tareas que sean útiles a la colectividad, en el marco de las necesidades cooperativas y comunitarias, y que se puedan remunerar suficientemente en moneda oficial como para responder a los gastos que pueda tener la persona en concreto.

Aportaciones al bote común

A partir de un presupuesto de la comisión económica, y teniendo en cuenta que hará falta que al menos una de las personas que formen parte de esta comisión se dedique profesionalmente, se derivarán cuotas que pagarán todos los miembros de la cooperativa que puedan hacerlo y que facilitarán el pago de esta y de otros gastos comunes. Las cuotas seran proporcionales a la actividad que hace cada cual y se decidiran por asamblea.

Dado que algunos participantes se habrán deshecho de muchos gastos, como los de gestoría, que tienen habitualmente, no debería representar ningún problema cumplir este punto.

Así pues, el **objetivo global** de la cooperativa en la **actividad** de sus miembros **en moneda oficial** será que progresivamente estos puedan pagar sus gastos sólo a partir de la actividad económica que hacen a través de la cooperativa.

B) Gestión económica en el espacio intracooperativo

Hasta ahora hemos hablado de "la economía de supervivencia", es decir, aquella que necesitamos mientras que no podemos salir completamente del sistema capitalista que nos obliga a utilizar su moneda para pagar algunas de nuestras necesidades básicas. Ahora hablamos de la otra vertiente que en el fondo es la más importante que la cooperativa puede potenciar, sobre todo a la larga.

En primer lugar, els criterios de estas relaciones económicas dentro la cooperativa deberán ser diferenciando las necesidades básicas del resto de necesidades. Necesidades como el techo, la

alimentación, la salud y la educación se deberán defender desde los miembros de la cooperativa para todos sus miembros como un asunto de primera prioridad. En este sentido, la cooperativa intentaría funcionar como realmente lo debería hacer una “institución pública”, es decir preocupándose por la vida digna de sus ciudadanos.

En segundo lugar, se promovería el cambio de manos gratuito de objetos, con la base que las cosas no son de nadie sino de quien hace uso, hasta que ya no lo necesita. Uno de los proyectos importantes a promover dentro de una de estas cooperativas serían “las tiendas gratis” y los almacenes, dónde la gente pueda traer todo lo que no usa y llevarse lo que necesita.

De este modo se iría creando un espacio dónde no serán las cosas las que se intercambiará, sino que lo que se hará será intercambiar el tiempo que es un bien escaso y el principal patrimonio que tenemos cada una.

Ligado con esto, para incentivar el hecho de cubrir las necesidades básicas, aquellos miembros de la cooperativa que dediquen su tiempo a cubrir necesidades básicas de otros compañeros (cómo por ejemplo ofreciéndoles parte de la producción del huerto que cultivan), acumularán horas que podrán utilizar como moneda de cambio por recibir servicios “no básicos” por parte de otros miembros. De este modo, el único mercado que habría internamente, será de horas.

Un grupo de trabajo se encargará de dinamizar esta parte de economía sin dinero de la cooperativa integral.

C) Intercambios con otras cooperativas y proyectos.

La tercera forma de relación económica que se iría dando a medida que su puesta en marcha sea una realidad serían los intercambios con otras cooperativas integrales y otros proyectos afines que no son parte de la cooperativa. En este ámbito funcionarían:

- El intercambio de horas. Serían horas de trabajo que una cooperativa intercambia con otra. La persona de la cooperativa que realizará aquella tarea verá aumentada su cuenta de horas disponibles de altri y a la inversa para quien fuera receptor de este servicio.
- Para el intercambio de bienes productivos no básicos, pero que són o serían producto del trabajo de algún miembro de la cooperativa, se seguiría un criterio parecido al primer caso, pero haciendo equivaler los bienes con el tiempo.
- Cuando se trate de necesidades básicas, se actuará de manera parecida a dentro la cooperativa; es decir que si se trata de una necesidad que no puede cubrir la propia cooperativa y que en otra, forma parte de su excedente productivo, esta segunda recogerá el bien de su productor y lo entregará a la primera cooperativa la cual lo cederá a la persona o personas que lo necesitan. Contablemente la cooperativa que recibe el bien deberá las horas de trabajo que haya costado esta producción a la cooperativa cedente, mientras que dentro la cooperativa cedente, la persona que haya realizado esta aportación básica verá como su saldo de horas se ha incrementado en positivo por la misma cantidad que equivale a esa deuda.
- Los bienes que alguien ha dejado al espacio gratis no se intercambiarán sino que se cederán si hay alguien de otro lugar que necesita llevárselos, mientras sean bienes que siguen siendo comunes, es decir que quienes los use los deba facilitar de nuevo cuando ya no los necesite.

De este modo habría mucha flexibilidad y capacidad de responder, pues no sería sólo un

intercambio entre personas sino un intercambio entre organizaciones numerosas que como tales tienen una capacidad de respuesta importante.

Si bien en el caso de dentro la cooperativa integral sería opcional utilizar Internet para realizar los intercambios, en el caso de intercambios entre cooperativas se anunciarían y se concretarían a través de Internet siempre, incluyendo llamadas gratuitas. Cada cooperativa integral tendría su comisión “de intercambios externos” para facilitar el contacto entre la cooperativa que ofrecen o piden y las personas miembros de su grupo que las pueden cubrir. De este modo se harían mucho más ágiles y fértiles los intercambios que en el formato individualista que predomina, donde los problemas de anonimato y desconfianza hacen que se dificulte el crecimiento de alternativas económicas de este estilo.

5. La cooperativa integral como escuela de autogestión y cooperación social

Más allá de la economía y de cubrir necesidades, la propuesta de la cooperativa integral sería un marco idóneo donde recuperar las relaciones sociales solidarias y las ideas de colectividad y de autogestión que nos han sacado el sistema actual, basado en la propiedad, la acción individual y la competencia.

Podría ser un espacio donde a partir de las relaciones iniciadas se podría aprender también a autogestionar el aprendizaje, autogestionar la salud así como las necesidades emocionales y personales; una escuela para aprender a autogestionar nuestra vida desde la economía hasta la psicología, y donde podernos deseducar todo lo que nuestra educación por ser competitivos, hace que llevemos dentro.

Participar en una cooperativa integral es apostar por una nueva forma de vida en que la cooperación sustituye a la competencia como máxima que guía nuestros actos.

Este proceso no fluirá sin estorbos, tenemos sentimientos de desconfianza y materialistas muy interiorizados y será normal que cueste, pero es un proceso que ya es inaplazable ante el colapso del sistema actual y la carencia de soluciones que ya están experimentando las personas que han quedado excluidas debido a esta crisis.

6. Pasos para poner en marcha una cooperativa integral.

Dado que se trata de compartir muchos aspectos de nuestra vida (empezando por la producción y la necesidad económica, pero yendo mucho más allá), lo más importante de cara a empezar una cooperativa integral es agruparse, en la medida de lo posible, a partir de afinidades. Haría falta que grupos de entre 4 y 8 personas que ya tienen un conocimiento y confianza en común, se apunten como “núcleo o grupo afín” Pueden ser familias enteras con padres, madres y hijos; pueden ser estudiantes que conviven, pueden ser compañeros de trabajo, amigos y amigas, etc. Un aspecto importante, en la medida de lo posible, sería apuntarse a este viaje casi con quien querríamos convivir o ver a menudo.

El segundo criterio importante es la proximidad territorial. Estamos creando un núcleo de autogestión cotidiana, y por lo tanto, las personas con quien te apuntes deben convivir al menos en el mismo barrio o pueblo.

Cuanto más proximidad territorial, mejor; si fuéramos todos de la misma isla de casas sería ideal, pero sabemos que para combinar los dos criterios debemos partir de la realidad y con ser del mismo barrio o pueblo ya estará bastante bien para empezar.

Desde el colectivo crisis y la web <http://www.17-s.info> crearemos un formulario web para que los grupos de personas que estén interesadas en formar parte de una cooperativa integral lo puedan manifestar.

A partir de aquí facilitaremos que la gente próxima se pueda empezar a poner en contacto porque cuando sean suficientes se puedan conocer en persona y empezar el proceso de creación.

El colectivo CRISIS tendrá personas formadas en el proyecto que se encargaran de participar en las primeras reuniones de formación de la cooperativa para responder todas las dudas que puedan surgir y para ayudar a ponerlo en marcha.

En este inicio se tendrán que atender también todos los aspectos jurídicos y legales. La ventaja de crear varias cooperativas con el mismo formato es que podremos crear un cesto de recursos técnicos para hacer que sea lo suficiente fácil aplicarlo cada vez que se quiera crear una cooperativa nueva, mucho más de lo que costaría crear un proyecto de cero. Por ejemplo, podremos contar con unos estatutos básicos que expliquen los aspectos más importantes para ver si se quiere hacer alguna modificación, en vez de haberlos de pensar de nuevo cada vez.

Otra cuestión importante en las primeras reuniones será compartir la situación de actividad profesional, laboral y en algunos aspectos personal, los intereses en cuanto al proyecto y las necesidades de cada participante. Se deberá crear la comisión **económica** y hacer un presupuesto de todos los movimientos que irían con moneda convencional y de lo que haría falta aportar al bote común para financiar los gastos compartidos. También se deberá decidir sobre las cuotas que debe aportar cada persona o grupo según su situación y si aparecen problemas o tareas concretas que requieren invertir tiempo, se tendrán que resolver, en un principio, con el tiempo de las personas que no tienen trabajo por ejemplo y a partir de aquí, una vez que sobre el papel la economía pueda funcionar, nos pondremos en marcha. Mientras la gente que ya tiene trabajo y la comisión de economía empiezan sus funciones, se irán constituyendo los otros elementos básicos de la cooperativa: como la comisión de consumo consciente, la comisión de autoempleo y progresivamente también las relaciones económicas sin dinero.

A partir que se cree la primera cooperativa integral ya se podrá explicar esta experiencia como base para los pasos siguientes y a partir de aquí se podrá saber qué pasos son más adecuados para consolidar el proyecto, puesto que situados en este punto hay varios caminos y es cuestión de averiguarlos y de compartir la experiencia de seguirlos y de aprender.

Resumen de los pasos comentados:

1. . Manifestación de interés por parte de grupos
2. . Conocimiento entre diferentes grupos que pueden formar una cooperativa.
3. . Primeras reuniones. Decisiones sobre estatutos, capital inicial, cuotas de los socios, comisión económica.
4. . Creación legal de la cooperativa
5. . Funcionamiento productivo de algunos de sus miembros desde la cooperativa, mientras se van iniciando nuevas comisiones